



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 327/2013.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 51/2013 de fecha 21 de Enero de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 12/2013, de fecha 10 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en **Calle Diego Sutil N° 307**, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES HEXAGRAMA LTDA.
Rut N°	78.203.850-8.
Giro	COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.
Rol N°	20.874.
Observación	A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C Patente Definitiva

DISTRIBUCION

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo Secretaría Municipal

CTL / ATES / SEC / JUR / ffd.



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Tesorería

MEMORANDUM N° 51

Zapallar, 21 de Enero de 2013

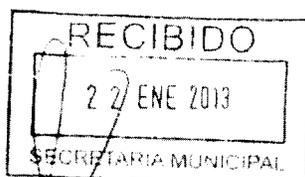
DE : TESORERO MUNICIPAL

A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL

Mediante el presente, adjunto remito carpeta a nombre de **"INVERSIONES HEXAGRAMA LTDA."** RUT **78.203.850-8**, para confección de Decreto Alcaldía que otorga patente Comercial Definitiva de Sociedad de Inversión, con giro de **"COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO AMOBLADOS) DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS"**, Rol **20.874**, a contar de Enero 2013, según informe Jurídico N° 12 de fecha 10 de Enero 2013.-

Saluda atentamente a Ud.,

JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA
TESORERO MUNICIPAL



DA. 327 / 22 enero

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretario Municipal
- Archivo Tesorería
- JCRF/cff.